I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

002123

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 13 DIC. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/4082/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1100/642/2016 de la Dirección de Control; el Ordinario N°500/1643/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Los informes de las Salas Cunas y Jardines infantiles; los Decretos Exentos N°202/1565/2016 y N°202/1772/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1565/2016 se aprobó el **"Reglamento Interno de Incentivo de Gestión para Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos 2016",** modificado mediante Decreto Exento N°202/1772/2016.

D E C R E T O:

1. Páguese al Personal dependiente de las Salas Cuna y Jardines Infantiles que se detalla a continuación, el bono de Incentivo según el grado de cumplimiento de las metas en conformidad a lo establecido en el **"Reglamento Interno de Incentivo de Gestión para Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/1565/2016 y modificado mediante Decreto Exento N°202/1772/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuarta entrega, agosto y septiembre de 2016.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	CUMPLIMIENTO	TRAMO
Río Magdalena	91.0 %	1
Ángel Fantuzzi	84.0 %	1
Cardenal Raúl Silva Henríquez	92.0 %	1
El Mirador	87.7 %	1
Salomón Sack	83.1 %	1
Villa México	84.0 %	1
Oreste Plath	79.0 %	2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINAN ZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTA R.

002123

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimie nto de lo dispuesto en el presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la siguiente cuenta 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Jardines Infantiles y Salas Cuna (7)
Departamento de Personal
Página Web.